

DISCURSO

DEL SEÑOR

DIPUTADO GENERAL

DE ESTA M. N. Y M. L.

PROVINCIA DE ALAVA,

PRONUNCIADO

*en la 1.^a Junta general ordinaria del día 18 de No-
viembre de 1845; y acuerdos hechos por la misma
en su razon.*



VITORIAS

IMPRENTA DE LA VIUDA DE MANTELI E HIJOS.

1845.



PRIMERA JUNTA

general ordinaria del día 18 de
Noviembre de 1845.

EL Señor Diputado general dirigió á la Provincia el discurso siguiente.

SEÑORES

PLACIDO y satisfactorio debe ser en todos tiempos para el Diputado general de la Provincia el momento en que ve reunidos á los Procuradores de todas sus hermandades para examinar la marcha y estado de su administracion, los efectos que han producido las providencias dictadas por su buen juicio, y las mejoras que puede seguir planteando para el mayor fomento y prosperidad del pais.



Pero en esta ocasion solemne mi espíritu se ensalza y enagena con una satisfaccion de otra clase, que debo ante todas cosas depositar en vuestros nobles pechos, porque asi lo exige la elevada dignidad del objeto, y porque vuestra lealtad lo está esperando con el mismo anhelo é impaciencia que todos experimentamos en este instante.

Bien conocen VV. SS. que voy á hablar de la honra que ha recibido el pais con la visita que S. M. la Reina Isabel II, acompañada de S. M. la Reina Madre y de su Augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña Luisa Fernanda, se ha dignado hacer á estas Provincias, al regreso desde Cataluña para la Capital del Reino.

Profundas ciertamente y en extremo consoladoras son las ideas que inspira, las impresiones que ha dejado en el pais, y los inmensos bienes que puede proporcionar al Reino entero el viaje de SS. MM. y A. por estas Provincias.

Su preciosa salud tuvo principalmente por objeto, y creo hallarme en estado de poder asegurar á VV. SS. que este bien inmenso recibió notable mejoría y muy alhagüeñas esperanzas.

Este solo beneficio es bastante para colmar los deseos de sus leales Vascongados. Es el mayor que pudiera sobrevenirnos; pero al lado suyo se advierten tambien otros de sobresaliente estima, y que merecen bien ocupar nuestra atencion.

S. M. vino á recobrar su salud en los baños de Santa Agueda, y se habia tambien hallado conveniente que su Augusta Hermana tomase los de mar. S. M., que



3

como todos los Reyes buenos tiene siempre presente en su ánimo el amor de sus pueblos, llevó á bien con este motivo visitar el pais, recorrer sus montañas, darse á conocer en todas partes en la admirable estension de sus virtudes, y de las sobresalientes prendas que tanto adornan su bella y angelical Persona.

El pueblo Vascongado la vió y quedó encantado: aquella dulce bondad que esparce su celestial presencia por todas partes, llenó de júbilo al pais, y fué objeto constante de su admiracion, de su amor, y de su respeto.

S. M. que conocia perfectamente la nobleza y lealtad de sus pueblos, les favoreció incesantemente con una especial confianza, y esta conformidad de sentimientos entre la Magestad y los súbditos, fué de dia en dia reforzando y consolidando aquellas interesantes simpatias, aquellas naturales adhesiones, que justamente se llaman y son en la realidad veneracion y amor, base principal de la fuerza de los tronos y de la felicidad de los pueblos.

Las Diputaciones que estaban al frente de las provincias Vascongadas, desde los primeros anuncios del viaje de SS. MM. y A., acordaron salir á rendir homenaje á su Soberana, habiéndose dirigido con este objeto los tres Diputados generales juntos á la ciudad de Pamplona; y considerando, que ya que la naturaleza habia favorecido al pais con los medios de procurar el alivio de su excelsa salud, era no solo ya inclinacion sino un deber muy sagrado favorecer los efectos físicos de la medicina con el espectáculo agradable de afectuosa consideracion que tanto aprecian las almas elevadas, resolvieron unánimes procurar todos y cada uno por su

parte cuanto fuese posible para hacer que la mansion de S. M. y de sus Augustas Madre y Hermana en estas Provincias fuese grata á su corazon, expansiva á su espíritu, y benefícosa á su inestimable salud, que en las almas finas y delicadas admite influencias morales tanto muchas veces como físicas.

En ninguna parte se hizo ni podia hacerse tanto como SS. MM. y A. merecian, pero es dulce recordar, que á la delicada penetracion de S. M. no pudieron ocultarse aquellas demostraciones sinceras, con que los naturales las manifestaron un culto de buen afecto, á que SS. MM. y A. correspondieron tantas veces con signos de bondad y estimacion.

La provincia de Alava participó tambien de estas interesantes escenas que crean entusiasmo. S. M. entró en su distrito en el nueve de Setiembre, viniendo de Pamplona despues de la entrevista con sus Augustos Primos los Príncipes franceses: entró por la Borunda: pasó por Salvatierra, y se hospedó en esta Ciudad en el Palacio que con anuencia de sus dueños los Excmos. Señores Marqueses de Montehermoso Condes de Ezpeleta, tenían la Provincia y Ciudad preparado al efecto. El que tiene el honor de dar á VV. SS. estas esplicaciones, en union con los Señores D. Iñigo Ortes de Velasco Marques de la Alameda nombrado Senador del Reino, y D. Pedro de Egaña Diputado á Córtes, Padres de Provincia, salieron al confin á recibir á SS. MM. y A. en nombre de ella, y con el Excmo. Sr. Capitan general del distrito D. José de la Concha, el Excmo. Sr. Comandante general de la Provincia su segundo Cabo Don Francisco Gonzalez, y el Señor Gefe político de la mis-

5

ma D. Antonio Vicente de Parga, recibieron á las Excelas viajeras con espresiones de justo rendimiento y merecido afecto, que fueron contestadas por nuestra Soberana con la amabilidad y dulzura que tanto la distingue.

Tengo especial satisfaccion en anunciar á VV. SS. que en los pueblos de la carrera, tanto los Ayuntamientos y Cabildos como los habitantes, se esmeraron en manifestar al paso de SS. MM. y A. el gozo entrañable que experimentaban con su Real presencia.

En esta ciudad permanecieron SS. MM. y A. desde las siete de la tarde del dia nueve hasta las diez de la mañana del once de Setiembre, en que salieron las Augustas viajeras entre las aclamaciones de un pueblo alborozado, llevándose consigo los corazones de sus fieles súbditos. La representacion de la Provincia y el Sr. Gefe político despidieron á SS. MM. y A. en el con-fin, y S. M. despues de haber manifestado en esta ocasion los mismos rasgos de bondad con que siempre nos favoreció, siguió su marcha acompañada de las bendiciones de un inmenso gentío que se reunió allí como en todas partes para ver y admirar á su Augusta Soberana y Real Familia. Los Ayuntamientos, Cabildos y habitantes del tránsito se esmeraron en acreditar cada uno en su término á las Augustas Viajeras su respeto y veneracion, habiendo dejado á todos la dulce y delicada bondad de SS. MM. y A. profundamente conmovidos.

Acompañaron á S. M. en su viaje el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros Capitan general de los ejércitos nacionales D. Ramon María Narvaez, y el

Excmo. Sr. Ministro de Estado D. Francisco Martinez de la Rosa. No puedo menos de rendir á ambos Señores en esta ocasion el mas sincero testimonio de gratitud por la buena acogida que merecimos siempre cuantos nos acercamos á SS. EE. como representantes del pais. Bien conocidas nos eran las altas prendas que adornan á tan elevados personajes, y bien acreditadas y nuevamente impresas quedaron en el ánimo durante el tiempo de su permanencia en el pais y señaladamente en la Provincia y Ciudad.

El Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad ha tomado siempre parte en los obsequios Reales cuando han pasado por ella nuestros Príncipes Soberanos, concertándose al efecto con la Provincia; y tengo particular satisfaccion en anunciar, que en cuanto se ha preparado en la ciudad para su alojamiento y festejos, se ha procedido con el mas perfecto acuerdo, habiéndonos todos sentido animados del mas vivo deseo de dar á S. M. las mas sinceras muestras de amor y de respeto.

No puedo concluir esta esplicacion, que tan agradables emociones veo que produce en la Junta, sin participarla un nuevo rasgo de la bondad que caracteriza á nuestra adorada Reina. Nunca hemos hecho tanto como S. M. merecia; pero su benéfico corazon no solamente se ha dignado disimularnos las faltas, sino que ha querido colmar nuestros pequeños servicios con generosa munificencia. Nosotros bien sabiamos, que en todos los obsequios con que se procuraba hacer grata la mansion de S. M. en las provincias, no eran nuestras personas sino los representantes del pais los que ofre-

7

eian á S. M. el tributo de su veneracion y amor. Sirviendo á S. M. cumpliamos con el deber que el pais nos imponia. Suyos eran los servicios, y suya debe ser la satisfaccion que resulte del buen recibimiento que hayan merecido del bondadoso corazon de S. M. Asi lo manifestaron los Diputados generales de las tres provincias hermanas en las ocasiones que salió este punto á conversacion. Tengo motivo para creer que estos sentimientos de los Diputados generales llegaron á conocimiento de S. M. Hubo de concebirse que por los servicios del pais ningun honor podiamos recibir para nosotros mas que el que resulta en la estimacion pública del fiel cumplimiento de nuestros deberes. Todo lo demas es del pais, y suya tambien es la gratitud que haya podido inspirar su lealtad y sincero rendimiento y obsequio.

La bondad de S. M. sin embargo ha sido superior á estas consideraciones, y llevada por su carácter al ejercicio de su Real munificencia se ha servido hacer demostracion de ella por un medio personal, por una honra de familia, por un destino de su Real servidumbre, que nuestra lealtad ha aceptado por el tiempo en que sirvamos el empleo de Diputados generales, resignándolo al fin en manos de S. M. para los efectos de su Real agrado. El Excmo. Sr. Mayordomo mayor de la Real casa con fecha de nueve de Octubre se sirvió comunicarme el nombramiento de Mayordomo de semana con que S. M. se habia dignado agraciar á D. Francisco Urquijo de Irabien Diputado general de la provincia de Alava. Acepté en los términos que dejo á VV. SS. significado. Esto mismo se ha hecho con el Diputado



general en egercicio de Guipuzcoa y con el Diputado general de turno de Vizcaya. El pais conocerá por ello cuan digna es del amor de sus pueblos una Reina que asi les favorece con su gracia. Mi último deseo será que mi comportamiento cerca de S. M., su Real Familia y Supremo Gobierno durante el viaje, merezca la aprobacion de los legítimos representantes de los pueblos de Alava reunidos en esta Junta general, mirando las faltas que, aunque no de intencion, haya podido padecer, con la indulgencia de que S. M. ha dado el primer ejemplo.

Cumplido el deber de dar parte á la Provincia de este importante acontecimiento, pasaré con su beneplácito á poner en su consideracion el estado de su administracion y de las mejoras que cada dia se van experimentando á impulso de su eficaz direccion y de las acertadas medidas con que los conocimientos prácticos de los procuradores que las hermandades envian á este intento, atienden á sus necesidades y promueven su felicidad y bien estar. Ligera y compendiosa será esta reseña, ya porque la viva impresion que ha causado la relacion de las bondades de S. M. ocupa principalmente el espíritu, y ya porque la Junta general al hacerse cargo de los expedientes en el curso de sus sesiones, podrá examinar con ánimo mas libre y menos conmovido los puntos mas ó menos importantes que cada uno contenga.

Debo ante todas cosas hacer presente que las cajas de la provincia tienen cubiertas sus obligaciones de justicia. Estan satisfechos los réditos corrientes de los censualistas y los dos semestres vencidos de los atrasos que la guerra dejó en pos de sí: las contratas sobre cons-

9

truccion y reparacion de caminos marchan sin retraso; y la Provincia va recobrando aquella plenitud de confianza que es la alma del crédito y la principal base de la economía y moderacion de sus operaciones de hacienda. Es mucho lo que debe la Provincia á este resorte principal de su administracion, y debe ser sagrado el empeño de conservarlo en toda la fuerza de su accion. La puntualidad en el cumplimiento de las obligaciones es la condicion esencial de su existencia, y esta condicion se ha cumplido con los buenos resultados que se ensanchan y robustecen de dia en dia.

Las carreteras generales de la Provincia se hallan en un estado satisfactorio y se aprovechan todas las ocasiones de acopiar materiales para el recargo especialmente en aquellos puntos mas espuestos al quebranto de las aguas. El camino nuevo de la Rioja está muy adelantado, y en el de Arratia y en el que guia á las fábricas de Añana, se trabaja sin cesar.

La Provincia, satisfechas en esta parte las necesidades principales de la circulacion, tiene en proyecto la construccion de los caminos vecinales que enlazando á unos pueblos con otros en todas direcciones da notable impulso y rapidez á sus comunicaciones aumentando al mismo tiempo la facilidad de los trabajos del campo, y fomentando el tráfico que multiplicando los valores con el cambio continuo, alimenta las manos por donde pasa dando nueva vida á los pueblos. Este pensamiento la Provincia lo llevará á efecto sin duda como ha llevado otras muchas empresas de grande utilidad. Urgentes ocupaciones han impedido llevar á complemento el expediente mandado formar por la Provincia en sus Jun-



tas de Mayo para su diferente clasificacion sobre el terreno con audiencia de los ayuntamientos y demas trabajos de esta importante obra ; pero tanto aquel acertado acuerdo como las demas medidas que se consideren convenientes , merecerán una atencion especial de la Diputacion que tendrá por glorioso cuanto adelante en ella.

Los montes y arbolado forman en la Provincia un ramo de riqueza de sumo interes. Las guerras que han agitado al Reino en este siglo, lo habian reducido á un estado de abatimiento lamentable. Mucho falta para restablecerlo á su estado antiguo ; pero se advierte con particular satisfaccion el aumento que van recibiendo al favor de las sábias disposiciones adoptadas por la Provincia para este efecto.

Los celadores-inspectores creados para los diez y ocho distritos en que la provincia se dividió á virtud del reglamento aprobado por la Junta general en su segunda sesion del siete de Mayo, han desempeñado sus encargos con asiduo celo, y de dia en dia se conocen las ventajosas resultas que la Provincia calculó y se propuso en ello.

Una necesidad vital y sumamente imperiosa está experimentando la provincia en la clase que forma la parte principal de su poblacion , y de la que en esta como en las demas provincias y reinos depende la vida y existencia de la sociedad. Una triste esperiencia tiene acreditado que apenas hay año en que el azote funesto de la piedra y estraordinarias inundaciones no destruya las cosechas de algunos pueblos arruinando sus familias. Con mucho desconsuelo verá la Junta general en estas sesiones , que en este mismo año han sufrido cerca de



cuarenta pueblos los estragos de esta cruel tormenta, habiendo quedado reducidos todos á un lastimoso estado, y algunos enteramente aniquilados. Esta calamidad reclama de la Provincia un pronto remedio. Por mucho que sobre ello se medite, no se conoce otro que el establecimiento de un seguro mutuo de cosechas. La Provincia ha pensado ya anteriormente en él, y despues de un exámen detenido la Junta particular ha creido poder ofrecer á su examen y deliberacion las bases de una sociedad provincial que salve á la clase benemérita de labradores de estas desgracias con que la mano dura de la naturaleza les aflige tan frecuentemente.

Otra calamidad amenaza tambien á nuestros labradores aunque no con tanta frecuencia, cual es el incendio de sus edificios, que por el preciso acopio de combustibles lleva consigo un riesgo que apenas pasa un año sin reducir á la miseria algunas familias. Para su remedio se empezó á poner en planta un proyecto de seguros mutuos contra incendios de edificios rurales, que suspendido por los azares de la guerra y demas vicisitudes políticas ha recibido un nuevo y eficaz impulso despues que por el decreto reparador de 4 de Julio de 1844 se repuso la Provincia en su marcha foral. En las Juntas últimas de Mayo quedó sometido á una comision, que por la premura del tiempo no pudo evacuarlo, y la Junta podrá durante la presente reunion adoptar las disposiciones convenientes para llevarlo á su término, restableciendo á la clase benemérita de labradores aquella seguridad, que salva el ánimo de la tortura continúa de una imaginacion recelosa.

El ganado boyal, caballar y mular, va recibiendo las mejoras que se esperaban de las acertadas medidas tomadas por la Provincia con este objeto, y continuándolas con constancia, podrá este importante ramo de riqueza marchar progresivamente á toda la perfeccion de que sea susceptible.

La dotacion del culto y clero se ha realizado por los medios mas conformes á la voluntad de los pueblos sin que pequeñas diferencias que en algunos han mediado, hayan alterado la armonia con que se cumple este deber religioso.

Los trastornos de una guerra tan desoladora como la última que hemos experimentado, siendo esta Provincia el teatro principal de sus vaivenes, necesitaba para reponerse tiempo, constancia y acierto en las medidas. La fluctuacion incesante de las fuerzas beligerantes dió lugar á sacrificios extraordinarios en ciertas localidades que en medio de la buena cuenta y razon que la Provincia ha llevado siempre, no pudo sostener á sus pueblos y hermandades en debido equilibrio. Verificado el memorable convenio de Vergara, hubo necesidad urgentísima de fondos para las atenciones militares que pesaban sobre los pueblos, y ya desde entonces no se podia, sin faltar al sentimiento administrativo que ha dominado siempre en el pais, prescindir de marchar desde el momento con la regularidad que la Provincia tiene adoptada en su ramo económico. Quedaron sin embargo algunas hermandades con alcances en sus cuentas que tienen pendientes sus reclamaciones de pago. La Junta en su primera sesion del siete de Mayo las tomó en consideracion, y dió á la Diputacion y Junta parti-

13

cular el encargo de aplicar á este pago los créditos que resultasen de la liquidacion con el Gobierno, reservando hacerse nuevamente cargo de ella si para estas de Noviembre no daba resultado. No ha podido efectivamente concluirse esta liquidacion, aunque se está trabajando en ella con toda la actividad posible, y se halla en estado bastante adelantado. Otro suministro de muy considerable importancia se halla tambien pendiente, y es el de las raciones de carne y vino, dadas al ejército desde Noviembre de 1833 hasta Diciembre de 1835. Estos suministros que importan sumas muy considerables, no han sido admitidos á liquidacion en las oficinas del Gobierno, y con este motivo se ha elevado por las tres provincias Vascongadas á S. M. una esposicion, que es de esperar tenga ante la justificacion de S. M. y su supremo Gobierno el buen resultado que siempre acompaña á las reclamaciones justas.

La Provincia podrá tomar en consideracion los demas asuntos de interes menos general que tengan su instruccion en los expedientes particulares que se someterán á su exámen.

Debo concluir con la sincera manifestacion de mi agradecimiento á la Junta particular, por los auxilios que sus luces y prácticos conocimientos me han suministrado en el desempeño de los encargos encomendados por la Junta general, y demas que por su gravedad le han sido sometidos. Igualmente debo informar á la Provincia hallarme satisfecho de la esactitud con que los empleados han cubierto sus deberes.

Vitoria 18 de Noviembre de 1845.—Francisco Urquijo de Irabien.



**ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EN SU 1.^a
SESION DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1845.**

La Junta general lo oyó con notable satisfaccion y muestras del enterneamiento que ha causado en todos la interesante relacion del viaje de SS. MM. y A.; y manifestando su gratitud á su Señoría por su esmerado celo y leal cumplimiento de la voluntad de la Provincia, acordó pasase á una comision especial compuesta de los señores procuradores que formen la de cuadrillas, para que en su vista informe y proponga lo que contemple mas conveniente.

**ACUERDO DE LA SEGUNDA SESION
DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1845.**

Se leyó y aprobó en todas sus partes el siguiente informe de la comision de cuadrillas, sobre los puntos contenidos en el discurso del Señor Diputado general.

Y A comision de cuadrillas ha visto el discurso del Sr. Diputado general pronunciado en la primera Junta del 18 de este mes con la misma satisfaccion con que la Provincia lo oyó de su boca. La historia del viaje de SS. MM. y A. la ha llenado de júbilo: ha observado con la mayor complacencia que la presencia de su adorada Reina y sus augustas Madre y Hermana ha reanimado extraordinariamente el buen espíritu de sus habitantes y dado un nuevo impulso á su acrisolada lealtad: ha notado con un contento inesplicable que SS. MM. y A. recibieron con su acostumbrada bondad las demostracio-

15

nes de amor y veneracion que la Provincia y los pueblos consagraron á tan escelsas personas: ha colmado sobre todo sus deseos la apreciable circunstancia de que S. M. haya experimentado mejoría en su importante salud con las aguas medicinales, y que hayan podido auxiliar sus buenos efectos las muestras del sincero afecto que el pais ha procurado manifestarlas. Este sentimiento sublime no ha podido menos de conmover agradablemente á la comision como enterneció á la Junta general cuando escuchó de boca de su Diputado tan feliz relacion, y con este motivo no puede menos de dirigir en nombre de la Provincia al Todopoderoso los mas fervientes votos porque colme de beneficios á tan digna Reina, primera esperanza de la patria, y á su Real Familia, llevando á su complemento el restablecimiento de su salud preciosa. La comision propone con tan digno motivo una accion de gracias al Sr. Diputado general, á la Junta particular, á la comision de obsequios, á la Ciudad, Ayuntamientos, pueblos y habitantes, por el esmero que han manifestado en hacer grata á SS. MM. y A. su mansion y tránsito por el pais.

La comision, dado el justo desahogo á este sentimiento superior, se ha hecho cargo de los demas puntos de administracion que se tocan en el discurso, y en medio de la dolorosa sensacion que la han causado las desgracias padecidas por la piedra en demasiado número de pueblos de la provincia, ha visto con agrado la marcha que sigue el fomento de los ramos á que la provincia debe su suerte. No puede entrar en la crítica detallada de cada uno de ellos porque cree que esto es mas propio de las comisiones á que pertenecen los dife-



rentes asuntos de que en el discurso se da razon. Halla, sin embargo, un nuevo motivo para un voto de gracias al Sr. Diputado general y Junta particular por su celo y buenos trabajos, proponiendo que se pase á las comisiones nota de lo que respectivamente las incumba para los efectos correspondientes, reservándose los individuos informantes emitir su opinion en cada uno de ellos llegado el caso de su exámen y deliberacion en la Junta general, que podrá sobre todo acordar lo que juzgue mas oportuno; manifestando únicamente que para satisfaccion de los pueblos podria imprimirse el discurso por separado y circularse á las hermandades y ayuntamientos de la provincia. Vitoria 19 de Noviembre de 1845.
 —José Esteban de Bustamante.—Julian Domingo de Echavarria.—Silberio Fernandez de Gamboa.—Manuel Ramon de Llano.—José Mateo Diaz de Arcaya.—Matías de Unzueta.—Cándido de Angulo.

Es copia conforme. Vitoria 25 de Noviembre de 1845.

El Diputado general,

Francisco Urquijo de Irabien.

